



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
354	521	26/07/2013

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF 552013726-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015097130-12195

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 5003/2004-5485/2004-5859/2004-5890/2004

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

26/07/2013

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº 310 de fecha 22/07/2013 12:22:13 se autorizo a GRUAS DEL VALLE LIMITADA el traslado de GRUA LIEBHEER LTM 1030 AUTOPROPULSADA desde LA HIGUERA, destino LA SERENA. Que, a solicitud de GRUAS DEL VALLE LIMITADA de fecha 26/07/2013 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº 310 / Región de Coquimbo, de fecha 22/07/2013 12:22:13 e Informe Técnico Nº 521 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

27/07/2013

Fecha hasta

28/07/2013

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CONTROLAR PESOS EN PLAZA DE PESAJE LA SERENA

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013

MARTIN EGAÑA CARREÑO
Ingeniero Civil
3º Director Regional (S)
VIALIDAD-REGION DE COQUIMBO